

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Los Inspectores interinos.—«La Asociación», de Teruel, escribe un valiente artículo sobre Inspectores en el cual dice:

«El personal que actualmente desempeña las Inspecciones interinas, ha sido nombrado libremente por el Ministro sin habersele exigido condiciones de ninguna clase, nada más que tener influencia suficiente para obtener la credencial. Los servicios que han prestado esos Inspectores interinos han sido pésimos y en muchas provincias, entre ellas Teruel, en su actuación ha habido abusos y escandalosas inmoralidades.

¿Es posible que haya tan poco sentido moral en las alturas que se tenga el cinismo de buscar medios para dejar en propiedad a *esos paniaguados* sin condiciones?

En todos los organismos de la Administración pública llegan a ser Inspectores las personas que además de tener conocimientos técnicos tienen la suficiente experiencia en el ejercicio de su profesión.

El Magisterio público es por lo visto de peor condición. Nuestros Inspectores serán los que cuenten con un apoyo decisivo y valioso aunque esos Inspectores no hayan pisado una Escuela, aunque no conozcan lo que es un niño, aunque no sepan lo que es ni lo que debe ser la educación primaria. Por decoro esto no puede ser, no debe ser.

En las Cortes se ha prometido solemnemente anunciar esas plazas a oposición y deben anunciarse sin privilegios, sin exclusivismos, con arreglo a las disposiciones vigentes, entre Maestros que hayan servido Escuelas públicas. Esto es lo justo, esto es lo equitativo, esto es lo digno. No tendrán mucha confianza en su competencia los que piden privilegios. No serán muy partidarios de la justicia los que se dispongan a concederlos.»

Tiene razón el colega: la confirmación en propiedad de los interinos sería una injusticia, un escándalo y un peligro para el Magisterio.

Para nadie es un secreto que los Ins-

pectores interinos están nombrados y sostenidos por políticos más o menos influyentes de las respectivas provincias.

Y por punto general el político en caso de conflicto entre el Alcalde-cacique y el Maestro se pone a' lado del Alcalde, ¿qué confianza pueden inspirar en estas condiciones los Inspectores interinos, aunque estuvieran inspirados en el mejor deseo?

Por eso decimos que son un peligro para el Magisterio y podríamos corroborarlo con casos prácticos.

Y es un escándalo que no se anuncien esas plazas servidas interinamente hace o menos dos años.

Así por estas y otras cosas análogas, van creciendo las protestas contra el Director general de Primera enseñanza cuya gestión está juzgada con el hecho de que todo el mundo admita como posible la confirmación en propiedad de los Inspectores interinos.

Oposiciones restringidas a 1.000 pesetas. Nos preguntan algunos Maestros si los que han ascendido ahora a 625 pesetas pueden tomar parte en los ejercicios a oposiciones para el ascenso a 1.000 pesetas.

Para nosotros el caso no ofrece dudas de ninguna clase.

Todos los Maestros de 625 pesetas ya sean de los que percibían este sueldo anteriormente, ya de los que han ascendido a él, en 1.º de enero pasado, por virtud de la Real orden de 29 de diciembre anterior, pueden entrar en esos ejercicios.

La Real orden última hay que relacionarla con las disposiciones generales de oposiciones restringidas, contenidas en el artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, y se verá que a estas oposiciones podían acudir los Maestros de 625 y de 500 pesetas; ahora no se habla ya de estos porque todos disfrutaban legalmente de 625 pesetas desde 1.º de enero.

Otra duda nos exponen algunos y es la siguiente: si Maestros que ejercen en un distrito universitario pueden actuar en otro distinto.

Nuestra contestación ha de ser completamente afirmativa; ni el Reglamento ni la Real orden citados establecen limita-

ción de ninguna clase; pueden, pues, actuar donde más les convenga.

Gestiones vascas.—Leemos en «El Cantábrico», de Bilbao:

«La Comisión provincial de la Diputación de Vizcaya, en sesión del 6 del corriente, acordó que se reanuden las gestiones para conseguir del Poder central la autonomía en lo que se refiere al nombramiento de Maestros de Primera enseñanza. Está bien; pero las Asociaciones del Magisterio no se dormirán tampoco, y aunque con Bullón en la Dirección general todo se puede temer, esperamos que no llegarán a ser posibles, en las Vascongadas, los atropellos y excesos que cometen los Ayuntamientos de Navarra, en virtud del funestísimo Real decreto de 8 de abril de 1914, obra de los señores Bergamín, Bullón y Marqués del Vadillo, etc., etc.».

Consten estas dos cosas que se afirman en las anteriores líneas: 1.^a, que se trata de hacer extensivos los privilegios de Navarra; 2.^a, «que con el Sr. Bullón en la Dirección todo se puede temer».

Elogios merecidos.—En varios colegas de provincias y en alguno de Madrid, lemos elogios calurosos al celo, competencia y actividad del nuevo Jefe de la Sección primera, D. Gabriel del Valle. Consideramos esos elogios muy merecidos y los hacemos nuestros por lo dicho y por algo más que no dicen nuestros colegas.

El Sr. Valle, Vicesecretario de la Junta Central de Derechos pasivos, ha echado voluntariamente sobre sus hombros la pesada carga de regir una parte de la Primera enseñanza sin que con esto mejore de sueldo ni tenga más ventaja que el aumento enorme de trabajo y responsabilidad.

Esta conducta, inspirada en el móvil de contribuir en la medida de sus fuerzas a la normalización de la Primera enseñanza, es merecedora de todo aplauso y coloca además al Sr. Valle en circunstancias excepcionales para realizar su difícil misión.

Gracias a esas circunstancias y a la autoridad que le dan, juntamente con su competencia, podrá el Sr. Valle contribuir a que cese el acreditado y ya popular abandono que para los asuntos administrativos ha demostrado el Director general de Primera enseñanza, y a evitar que la política perturbe la administración.

Sería muy sensible que la apatía de la superioridad llegara a producir efectos de fracaso que esperamos sabrá el señor Valle evitar a toda costa, en beneficio de la enseñanza y de su propio y bien cimentado prestigio.

Cuente con nuestros aplausos fervorosos entre los que ya ha recibido en la breve temporada que lleva al frente de su nuevo cargo.

Escuela Normal de Maestros.—En breve dará nuestro Director D. Victoriano F. Ascarza, dos conferencias de divulgación astronómica destinadas a exponer los últimos datos y descubrimientos hechos en la Heliofísica o física solar.

La primera de estas conferencias, estará destinada a estudiar la corona solar, con los trabajos realizados en el último eclipse de sol y con este motivo el Sr. Ascarza expondrá datos e incidentes de su viaje a Rusia hecho en plena guerra, para estudiar dicho eclipse al frente de una Comisión del Observatorio de Madrid.

La segunda conferencia se dedicará al estudio de la radiación solar, de los procedimientos para medirla, de su influencia sobre la vida terrestre y de otros problemas que se relacionan con este asunto.

Las conferencias tendrán lugar en el Salón de actos públicos de la Escuela Normal de Maestros, calle de San Bernardo, 80, capaz para unas trescientas personas, y en ambas conferencias se proyectarán numerosas e interesantes fotografías.

Estos actos son públicos, puede asistir todo el que quiera, pero en previsión de que el local resultase insuficiente, se exigirá una tarjeta que deberá recogerse gratis en la calle de Quevedo, núm. 7, hasta el límite que permite la capacidad del salón.

No hay para qué decir, que se ha elegido la Escuela Normal de Maestros pensando en que puedan asistir, con preferencia, los Maestros y Maestras de las Escuelas de Madrid y los alumnos y alumnas de las Escuelas Normales y de la Superior del Magisterio.

Las conferencias durarán desde las 5 y media a las 6 y media de la tarde y se celebrarán, casi seguramente, el viernes 5 y el martes 9 de marzo próximo.

Conferencia en la Escuela Normal.—El domingo 28 del corriente, a las 11 de la mañana, dará una conferencia en la Escuela Normal Central de Maestros (San Bernardo, 80), el Subinspector general de Primera enseñanza D. Rafael Torramé, sobre «La Educación como Ciencia y como Arte».

Sigue el escándalo.—Hace ya unos ocho meses se anunció para su provisión entre cesantes, una plaza de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Castellón, y aunque siempre esos concur-

Los se han resuelto con suma rapidez, y aunque se han resuelto otros posteriores, es el caso que ese de Castellón no se resuelve porque así es la voluntad del señor Bullón, el cual, si aquí se cumplieren las leyes, habría incurrido en responsabilidad administrativa. Por lo menos se nos permitirá denunciar el hecho como un abandono escandaloso.

De Escuelas Normales.—En agosto pasado se anunció a concurso una plaza de Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Badajoz y esta es la hora que todavía no ha sido resuelto. Este es otro caso de ese abandono del Sr. Bullón, que ya no sabemos cómo calificar.

Maestros canarios.—Nos suplican algunos Maestros de las islas Canarias, llamemos la atención del Sr. Conde de Esteban Collantes, sobre la gratificación de residencia a los Maestros canarios. Concedida esa gratificación es menester fijar su cuantía que no debe ser menor de 40 por 100. Esperamos que el señor Ministro no dejará dormir este asunto indefinidamente.

La Asociación Nacional.—Según leemos en los periódicos diarios, la Comisión Permanente de la «Asociación Nacional del Magisterio primario», acompañada de los Presidentes de las dos Asociaciones de Maestros de Madrid y de una nutrida representación del Magisterio de esta Corte, visitó en la mañana del lunes, en su despacho oficial, al Sr. Ministro de Instrucción pública, para darle las gracias por los decretos del 19 del actual que publica la «Gaceta» del día 20.

Al propio tiempo se hizo entrega de las conclusiones votadas por la Junta directiva en sus sesiones de diciembre último.

Nuestros compañeros fueron acogidos muy afectuosamente por el Ministro.

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen, se indique claramente

APARTADO, NUM. 131.

Asociaciones de Maestros

Madrid.—En sesión ordinaria celebrada por la Directiva del Magisterio de esta provincia el 15 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la anterior.
- 2.º Dirigir respetuosa comunicación

al señor Director general de Primera enseñanza, a fin de que se resuelva favorablemente una solicitud que los antiguos Maestros Normales tienen presentada desde el mes de noviembre del año próximo pasado, a fin de que se les conceda la tercera parte de las vacantes en concurso.

3.º Que las Asociaciones parciales de esta provincia que adeudan a la provincial las cuotas de la Asociación a razón de 0.50 pesetas por socio, se las remitan a la brevedad posible al Tesorero D. José Jalón y Carrasco, Maestro de Navalcarnero, en cumplimiento del artículo 10 porque se rige la provincial.

4.º Ver con hondo disgusto el B. L. M. que D. Juan Benavente, Presidente de la parcial de Colmenar Viejo, ha dirigido al anterior Presidente de la provincial don Gabriel Cardoso, referente a la misma.

5.º Gestionar, dirigiendo atenta comunicación al señor Director general de Primera enseñanza, a fin de que se libre a los Maestros que ascendieron a 1.100 pesetas en 1.º de abril de 1911, la diferencia de material de sus Escuelas, cuya inversión tienen justificada en las cuentas que por adelantado tienen rendidas en diciembre de 1913.

6.º Quedar reelegido para el cargo de Secretario de esta provincial D. Manuel Cebrián y Milano, Presidente de la de San Lorenzo del Escorial.

7.º Dirigir respetuosa carta al señor Director general de Primera enseñanza, para que desaparezcan las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, creando en el presupuesto actual la de 1.500 pesetas y rogando acepte el proyecto de D. Juan Climaco Arroyo.

8.º Que se celebre por esta provincial sesión extraordinaria el día 3 de abril próximo a las 11 de su mañana, en el domicilio de la «Nacional», plaza del Ángel, 3 pral. dcha., y que se invite para su asistencia a la misma al Presidente de Maestros de Madrid.

El Presidente, *Dionisio Guadilla*. El Secretario, *Manuel Cebrián*.

OBRA NUEVA

Dentro de pocos días se pondrá a la venta

La Fiesta del Arbol

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

Ecos del Magisterio

Unión de Maestros por débitos anteriores al año 1902.

El concurso de traslado, el Escalafón y otros muchos trabajos pendientes de inserción, han impedido que *El Magisterio Español* publique oportunamente el artículo que, en los últimos días de diciembre le mandé con una relación de los individuos adheridos a la «Unión de Maestros por débitos anteriores a 1902». Y como los lectores de dicho periódico ignoran lo que yo consignaba en las cuartillas a que me refiero, omitiendo alguna parte de ellas, copio a continuación dos párrafos del referido artículo, que decían:

.....

«Para atender a los gastos que se han de originar, forzosamente en adelante, con viajes, estancias en Madrid y otros que tal vez no sean de menos necesidad (como la tirada de algunas hojas impresas por si los periódicos profesionales no pudieran poner al corriente a los asociados de la marcha de nuestras gestiones y para otros fines) los Maestros adheridos deberán remitir por giro postal a este pueblo o giro mutuo sobre Ocaña (Toledo), la cuota que puedan o les parezca, entre tanto que se fija una igual para todos, exceptuando los huérfanos y viudas, pues si bien es cierto que los desembolsos hechos por mí hasta la fecha, son de poca importancia, relativamente, en lo sucesivo serán, sin duda, mayores, y, por consiguiente, nada tengo que añadir a lo que con su buen criterio reconocen y me manifiestan muchos compañeros».

«No por ésto yo me apropio la dirección exclusiva de las gestiones que debemos practicar, si bien he tenido la iniciativa, por ahora, sobre este particular, que nos ocupa, y aunque me ofrecí y sigo dispuesto a trabajar con el brioso ardor y la decisión que en mí produce el recuerdo de aquellos luctuosos tiempos, viendo a la par el olvido en que se nos tiene en los presentes, puede también ofrecerse a algún otro compañero o creer que se debe nombrar una Comisión o Junta y en este caso conviene que la designen cuanto antes por tarjeta postal, teniendo presentes los nombres y domicilio de los asociados que indico más adelante.»

He de advertir a mis queridos compañeros de infortunio, en este caso, que aun cuando consigamos alguna disposición favorable a nuestra causa, la «Unión de Maestros por débitos anteriores al año 1902», debe seguir compacta y potente con el exclusivo objeto de velar porque

se cumpla lo que ordene la Superioridad, y, sobre todo, para reclamar por las faltas y abusos que en cualquier momento sigan cometiendo las Corporaciones deudoras u otros organismos, necesitando una entidad encargada de elevar las quejas consiguientes a los Poderes más adecuados, residentes en Madrid; pues a muchas autoridades provinciales las domina el caciquismo y seguramente habrá que entenderse con este tan perjudicial elemento.

Hago saber también que para apoyar la instancia que ya conocen los interesados, contamos con prestigiosos elementos, incluyendo, en primer lugar, al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Por último, para atender a los gastos hechos y los que en adelante se originen, he recibido las cuotas siguientes:

Doña Valentina Pendería, de Villalpardo (Cuenca), 2,50 pesetas; D. Hermenegildo López, de ídem, 2,50; D. José Gómez, de Talayuela, 3; doña Dolores Martínez, de San Clemente, 3. Total, 11 pesetas.

Cirilo Cantero Osma.

Villarrubia de Santiago (Toledo).

Lista de los compañeros de la «Unión de Maestros por débitos anteriores a 1902» que se han adherido hasta la fecha:

D. Vicente Aparicio, de Cuenca; Julio C. Collado, de Corral de Almaguer (Toledo); Fernando Rodrigo, de Villafraanca de los Caballeros; Emeterio Sanz, de Olivés (Zaragoza); Pedro Muñoz y Francisco Puy, de Cambil (Jaén); Ricardo Navarro, de Granada; Juana Navarro, de Daroca; Ignacio Sanz, de Almarza (Soria); Miguel Pareja, de Tomelloso (Ciudad Real); Antonio Giol, de Blanes (Gerona); Narciso Martín, de Busquistar (Granada); Maestra de Navalmanzano (Segovia).

D. Romualdo Calvo, de Ojós (Murcia); Alejandro Sánchez de Tordesilos (Guadalajara); Felisa Laguna, de Monterde (Zaragoza); Manuel Giménez, del Burgo de Ebro; Bernardo Polo, de Colmenar de Oreja (Madrid); José Félix Olivares, de Albañadejo (Cuenca); Hermenegildo López de Villalpardo; Hilario Lozano, de Vellisca; Samuel Ba'tés, de Valera de Abajo; José Gómez, de Talayuela; Ildelfonso López, de Valparaíso de Abajo; Ramón Perona, de la Jara; Saturnino Navarro, de Carrascosa; Santiago Laví, de San Clemente; Valentina Pendería, de Villalpardo; Ricardo Briones, de Puebla de Almenara; Benito Alarcón y Benito Moreno, de Zafra; Martín Romero (jubilado), de Montalvo; Juan Francisco Gómez, de Uña; Ramona Canales, de Vellisca; Dolores Martínez, de San Clemente.

D. Fabián Galindo, de la Soledad (Palma de Mallorca); Ramón N. Pérez, de Neda (Coruña); Carmen Salas, de Alagón (Zaragoza); Rafael García de Gea (Málaga); Francisco de Paula Martín, de Rincón de la Victoria; Domingo Molinero, de Espisama (Santander); Vicenta Vera y Micaela Abréu, de la Riva de Fuerteventura (Canarias); Esteban Hernández, de Puerto de Santa Cruz; Justo Martín, de Atalaya (Badajoz); Andrés Hornillos, de Guadamur (Toledo); Josefa Ibáñez, de Fuentespina (Burgos).

D. Primitivo Asensio y Petra Esteban, de Tramacastilla (Teruel); José Andaríe y Francisco Canós, de Enguera (Valencia); Ignacio Gómez, de Infantes (Ciudad Real); Francisco Tello, de Granada; Salvador Benítez, de Ardales, Málaga; Eugenia del Horno, de Huete (Cuenca); Ascensión Martín, de Jávea (Alicante); Francisco Lapeña, de Serón (Soria); Salvador Puig, de Campana (Valencia); Juan Magán y María Espada, de Félix (Almería).

D. Esteban Díaz, de Agudo (Ciudad Real); María Novella, de Alba (Teruel); Miguel Obejero, de Talavera la Vieja (Cáceres); Braulio Fernández, de Montearagón (Toledo); Cirilo Cantero, de Villarrubia de Santiago; José Miranda, de Zetir (Canarias); Pedro Hernández, de Santa Ana de Pusa (Toledo); Arsenio García, de Torrenueva (Ciudad Real); Juan Bautista Ibáñez, de Quintanar de la Orden (Toledo); Elías González, de Torrubia del Campo (Cuenca); Guillermo de la Fuente, de Calatorao (Zaragoza); Marcelina Puebla (jubilada), de Cabañas de la Sagra (Toledo).

(Se continuará).

ANUARIO DEL MAESTRO

Pídase cuanto antes, en todas las librerías de Primera enseñanza, o a la Administración de «El Magisterio Español». 816 págs., 2 pesetas, con un bono, que vale las dos pesetas.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Febrero 21.—Real orden disponiendo sean inscritas en el Registro especial de Mutualidades escolares las que se mencionan en la relación que se publica, y concediendo a cada una de ellas una bonificación social de 50 pesetas.

—Otra disponiendo se den las gracias a la Condesa de Oñate, Condesa de Villaseñor, Marquesa viuda del Riscal Marquesa de San Lorenzo de Valeumbroso, Duquesa viuda de Nájera, Marquesa de San Felices de Aragón, Duque de Zaragoza, Condesa de Valencia de Don Juan, Condesa viuda de Crecente, en nombre de sus hijas, y Marqués de Peñafuente, por el donativo que han hecho como herederos de la Condesa de Castañeda, con destino al Museo Nacional de Pintura y Escultura de una tabla de Morales.

—Otra rectificando la Real orden de 10 del actual, publicada en la «Gaceta» de 12, en el sentido de que las vacantes de Profesoras para las alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio son las que se publican, prorrogando por ocho días el plazo concedido para solicitar dichas vacantes.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de una plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Segovia.

Febrero 22.—*Subsecretaría.* — Convocando a oposiciones para proveer 45 plazas de Oficiales de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Nombrando Catedrático numerario de Acústica y Óptica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, a D. Manuel Martínez Risco y Macías.

—Promoviendo a Oficial de la Secretaría de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago (Coruña), a D. Felipe Cons y Rubio.

Febrero 23.—Real orden disponiendo se clasifique como de beneficencia particular la institución creada en Chiclana de la Frontera (Cádiz), por D. Francisco de P. Huarte.

—Otra resolviendo consultas formuladas por varios Directores de Escuelas Normales, acerca de los programas que hayan de regir en los exámenes de la convocatoria del mes de junio del año actual.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Derecho mercantil internacional y Hacienda pública de la Escuela Superior de Comercio de Valladolid, a D. Joaquín Mena Sarasate.

Dirección general de Bellas Artes.—Disponiendo se publique en este periódico oficial la Memoria presentada por la Junta de Patronato del Museo Nacional de Pintura y Escultura.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

Febrero 24.—Real orden convocando a oposiciones entre los funcionarios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, para proveer la plaza de Jefe de la Biblioteca «Menéndez Pelayo».

Subsecretaría.—Rectificación a^l anuncio referente a la convocatoria para ingreso por oposición en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Nombrando Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Huelva, al Auxiliar numerario de la Sección de Ciencias del de Soria, D. Lorenzo Cabrerizo de la Torre.

—Idem íd. de Física y Química del Instituto de Mahón, a^l Auxiliar de la Sección de Ciencias del de Reus, D. José Jausá Capdevila.

—Idem íd. de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Lugo, al Auxiliar de la Sección de Ciencias del de Burgos, D. Angel de la Vega y Ugarte.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Convocando a oposiciones para proveer una plaza de Delineante tercero y diez de Aspirante-Delineante del Cuerpo auxiliar de Delineantes del Instituto Geográfico y Estadístico.



17 FEBRERO.—R. O.,

rectificando la Real orden de 10 del actual, publicada en la «Gaceta» del 12, en el sentido de que las vacantes de Profesoras para las alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio son las que se publican prorrogando por ocho días el plazo concedido para solicitar dichas vacantes.

Habiéndose padecido algunos errores de hecho en el anuncio de vacantes para las alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en expectación de destino, cuya provisión se ha convocado por la Real orden de 10 del actual, publicada en la «Gaceta» del 12,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer:

1.º Que se rectifique dicha Real orden en el sentido de que las vacantes que se han de proveer son las siguientes:

Pedagogía y su historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar.

—Badajoz, Cádiz, Castellón, Coruña, Guipúzcoa, Huesca, Lérida, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Soria y Teruel.

Gramática y Literatura castellanas con ejercicios de lectura.

Castellón, Cuenca, Logroño, Tarragona, Toledo y Valencia.

Geografía (cuatro cursos).

Alicante, Burgos, Cádiz, Orense, Sevilla, Salamanca, Zamora y Zaragoza.

Matemáticas.

Albacete, Guadalajara, Jaén, Orense y Soria.

Física, Química, Historia Natural y Agricultura.

Baleares, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, La Laguna (Canarias), Málaga, Teruel y Orense.

Labores y Economía doméstica.

Alava, Ciudad Real, Cuenca, La Laguna (Canarias), Murcia, Teruel, Valladolid y Vizcaya.

2.º Que el plazo que para solicitar vacantes concedía la Real orden citada se considere prorrogado por ocho días más, a contar desde el siguiente a la publicación de ésta en la «Gaceta».

De Real orden, etc.—Madrid, 17 de febrero de 1915.—*Esteban Collantes.*

(Gaceta 21 febrero).

18 FEBRERO.—R. O.,

anunciando a concurso de traslado, por término de veinte días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», una plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Segovia, con el sueldo de entrada de 2.500 pesetas anuales.

(Gaceta 21 febrero).

18 FEBRERO.—R. O.,

resolviendo consultas formuladas por varios Directores de Escuelas Normales acerca de los programas que hayan de regir en los exámenes de la convocatoria del mes de junio del año actual.

Vistas las consultas formuladas por varios Directores de Escuelas Normales, acerca de los programas que hayan de regir en los exámenes de la convocatoria del mes de junio próximo:

Considerando que pedido informe a los Claustros de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y de las Escuelas Normales de Madrid, acerca de los cuestionarios que, una vez oído el Consejo de Instrucción pública, han de servir de base para la enseñanza en las Escuelas Normales, a tenor de lo preceptuado en el artículo 21 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, y habiendo de tardar los referidos Centros informantes en emitir su dictamen el tiempo que naturalmente es necesario para llevar a cabo labor tan delicada,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Continuación.

1.655	682	Juan Alcaraz...	E	29	8	1879	Alicante.	»	9	»	21	5	»	Bonilla, Albacete. En comisión con 1.100.
1.656	683	José Cienfuegos.	S	29	8	1869	Badajoz.	»	9	»	15	3	8	Mérida, Badajoz.
1.657	684	Ernesto Marcos.	E	31	10	1887	Toledo.	»	9	»	3	»	»	Grijuela, Salamanca, Plan 1901.
1.658	685	Francisco Alvarez...	S	12	5	1876	Orense.	»	9	»	8	11	23	Cabezas de San Juan, Hueva.
1.659	686	Francisco Díaz...	E	18	2	1852	Huelva.	»	9	»	32	8	18	Trigueros, Huelva. En comisión con 1.100.
1.660	687	Demetrio Senac.	E	22	2	1857	Zaragoza.	»	9	»	32	2	11	Belchite, Zaragoza.
1.661	688	Luis R. Aja Pellón.	E	30	4	1861	Santander.	»	9	»	29	9	7	Dueñas, Palencia.
1.662	689	Evaristo Moyano	S	26	10	1852	Valladolid.	»	9	»	25	6	29	La Seca, Valladolid.
1.663	690	Antonio Murcia... S y	B	10	9	1871	Granada.	»	9	»	20	»	29	Santa Fe, Granada.
1.664	691	Gaspar Gascó.	E	8	1	1861	Valencia.	»	9	»	28	4	26	Alberique, Valencia.
1.665	692	Salustiano Hornillos...	S	8	6	1858	Soria.	»	9	»	35	10	9	Burgo de Osma, Soria.
1.666	693	Manuel Carrera...	E	12	3	1859	Sevilla.	»	9	»	27	10	22	Paradas, Sevilla.
1.667	694	Agustín Santos.	S	6	7	1860	Salamanca.	»	9	»	24	6	4	Rociana, Huelva.
1.668	695	Demetrio Plaza,	S	10	11	1865	Badajoz.	»	9	»	21	10	6	Fuente Ovejuna, Córdoba.
1.669	696	José Martínez,	E	16	6	1858	Almería.	»	9	»	21	5	»	Comillas, Granada.
1.670	697	Manuel Barrachina	N	1.º	3	1860	Castellón.	»	9	»	29	5	15	Bocairente, Valencia.
1.671	698	Jerónimo Llardese.	E	20	7	1859	Lérida.	»	9	»	28	8	1	Oliva, Valencia.
1.672	699	Eladio Morodo.	S	14	8	1867	Oviedo.	»	9	»	23	5	28	Oleios, Coruña.
1.673	700	Francisco Romero.	E	16	3	1860	Sevilla.	»	9	»	23	11	17	Villafranca de los Barros, Badajoz.
1.674	701	Juan Díaz.	S	8	2	1865	Toledo.	»	9	»	22	11	4	Menasalbas, Toledo.
1.675	702	Vicente Cardenal...	S	19	4	1872	Valladolid.	»	9	»	21	5	29	Santisteban del Puerto, Jaén.
1.676	703	Pedro García.	E	31	1	1876	Canarias.	»	9	»	20	10	23	Olvera, Cádiz, R. N.
1.677	704	Marcelino Anguita.	E	4	9	1856	Toledo.	»	9	»	31	8	6	Romeral, Toledo.
1.678	705	Justo Negro.	E	6	8	1860	Toledo.	»	9	»	30	9	14	Sonseca, Toledo.
1.679	706	Luciano Ingelmo	E	18	7	1863	Salamanca.	»	9	»	28	6	15	Piornal, Cáceres.
1.680	707	Antonio Roca.	E	18	1	1858	Alicante.	»	9	»	27	10	25	Lorquí, Murcia.
1.681	708	Miguel C. Manzano...	E	29	9	1859	Toledo.	»	9	»	26	2	13	Sonseca, Toledo.
1.682	709	Luis Cabañas.	N	1.º	9	1869	C. Real.	»	9	»	25	11	9	Piedrabuena, Ciudad Real.
1.683	710	Vicente García	E	21	7	1831	Palencia.	»	9	»	24	9	5	Cocentaina, Alicante.
1.684	711	Juan de la C. Díaz.	S	24	11	1866	Logroño.	»	9	»	24	5	3	La Roda, Albacete.
1.685	712	Balbino T. Pérez.	E	31	3	1848	Alava.	»	9	»	40	3	27	Calahorra, Logroño.
1.686	713	Remigio M. Cantalejo	S	1.º	10	1858	Segovia.	»	9	»	31	5	11	Tordesillas, Valladolid.
1.687	714	Pedro Ribera.	S	24	11	1862	Tarragona.	»	9	»	28	11	5	Cardona, Barcelona.
1.688	715	José López.	E	27	8	1865	Toledo.	»	9	»	25	1	21	La Guardia, Toledo.
1.689	716	Hazael Giró.	E	5	2	1862	Castellón.	»	9	»	23	11	18	Cuevas de Vinromá, Castellón.
1.690	717	Agustín E. Martínez.	E	3	8	1855	Jaén.	»	9	»	23	5	28	Cártama, Málaga.
1.691	718	Enrique E. Retiro.	N	14	9	1870	Madrid.	»	9	»	23	5	8	Perales de Tajuña, Madrid.
1.692	719	Julio Valls.	S	11	12	1880	Cáceres.	»	9	»	3	1	17	Pereña, Salamanca.
1.693	720	José Javier F. Aparicio	S	5	2	1862	Zaragoza.	»	9	»	31	»	8	Haro, Logroño.
1.694	721	Rogelio Bui.	S	1.º	3	1869	Zaragoza.	»	9	»	25	9	1	Novelda, Alicante.

1.695	722	Jaime Sala...	...	E	3	2	1864	Lérida.	..	9	25	1	13	Turis, Valencia.
1.696	723	Francisco Chavarri.	...	E	2	4	1864	Navarra.	..	9	24	2	26	Petrel, Alicante.
1.697	724	Ramón Fulladosa...	...	S	6	4	1862	Castellón.	..	9	21	11	3	San Mateo, Castellón.
1.698	725	José Arias.	...	S	31	7	1887	León.	..	9	2	11	20	León.
1.699	726	Manuel P. Sánchez.	...	E	24	1	1858	Murcia.	..	9	24	8	20	Alhama, Murcia.
1.700	727	Alejandro Castillo..	...	S	6	9	1845	Salamanca.	..	9	43	»	9	Valdepeñas, Jaén.
1.701	728	Jacinto M. de Hijas.	...	S	15	3	1865	Toledo.	..	9	30	2	4	San Martín de Valdeiglesias, Madrid.
1.702	729	Sebastián Muñoz...	...	S	20	1	1862	Cáceres.	..	9	23	6	»	Hornachos, Badajoz.
1.703	730	Crédulo M. Escobar...	...	S	20	4	1889	Valladolid.	..	9	2	11	4	Cáceres.
1.704	731	Antonio Couceiro...	...	S	2	6	1888	Coruña.	..	9	2	11	3	Lugo.
1.705	732	Benjamín Morales.	...	S	14	12	1867	Salamanca.	..	9	3	8	2	Cáceres.
1.706	733	José G. Sánchez.	...	S	8	12	1881	Salamanca.	..	9	3	8	2	Cáceres.
1.707	734	Manuel Guiral.	... S y	B	16	8	1860	Madrid.	..	9	25	»	4	Fitero, Navarra.
1.708	735	Emilio Mouserrat..	...	S	2	11	1881	Castellón.	..	9	14	9	11	Castellón.

(Gaceta 19 febrero).

Categoría séptima correspondiente al sueldo de 1.375 pesetas. (1)

1.786	701	Modesta Fernández...	...	S	24	2	1862	Toledo.	..	9	27	3	2	Villafranca, Toledo.
1.787	702	Rosario Buzón.	...	S	31	3	1868	Sevilla.	..	9	24	8	22	Aracena, Huelva.
1.788	703	Teódula Piña.	...	S	12	9	1865	Palencia.	..	9	22	3	10	Galera, Granada.
1.789	704	Rosario Solís.	...	S	9	10	1858	Córdoba.	..	9	22	»	17	Cañete, Málaga.
1.790	705	María C. Rodríguez...	...	S	5	12	1860	Sevilla.	..	9	22	»	2	Villalba, Huelva.
1.791	706	Ana Molina.	...	S	2	11	1861	Jaén.	..	9	21	10	5	Pegalajar, Jaén.
1.792	707	María del O. Muñoz...	...	F	19	4	1867	Sevilla.	..	9	21	6	»	Fuente Cantos, Badajoz.
1.793	708	Josefa D. Jurado.	...	S	22	3	1871	Jaén.	..	9	21	5	»	Torreperogil, Jaén.
1.794	709	Luisa López.	...	S	3	10	1867	Jaén.	..	9	21	»	4	Montemayor, Córdoba.
1.795	710	Petra Domenech.	...	E	6	6	1870	Tarragona.	..	9	21	»	»	Ulldecona, Tarragona.
1.796	711	Joaquina Espinazo.	...	S	14	8	1868	Salamanca.	..	9	24	8	17	Fermoselle, Zamora.
1.797	712	Micaela Zoa.	...	S	5	7	1873	Badajoz.	..	9	20	5	26	Bienvenido, Badajoz.
1.798	713	Manuela de la Torre	...	S	17	12	1868	Madrid.	..	9	18	8	3	Ecija, Sevilla.
1.799	714	Dominga Vázquez...	...	S	3	8	1853	Segovia.	..	9	37	5	28	Los Villares, Jaén.
1.800	715	María Ramón.	...	E	27	10	1859	Baleares.	..	9	30	4	29	Ibiza, Baleares.
1.801	716	María E. Gómez.	...	S	16	5	1855	Albacete.	..	9	27	1	28	Ibi, Alicante.
1.802	717	Lorenza Lozano.	...	S	9	7	1849	Salamanca.	..	9	44	7	23	Ciudad-Rodrigo, Salamanca.
1.803	718	Martirio Rodrigo...	...	E	22	3	1862	Almería.	..	9	31	1	2	Garrucha, Almería.
1.804	719	María A. Sánchez.	...	E	3	11	1870	Sevilla.	..	9	18	11	25	Graza'ema, Cádiz. R. S.
1.805	720	Inocencia López.	...	S	28	12	1873	Zaragoza.	..	9	21	11	17	Carrion de Calatrava, Ciudad Real.
1.806	721	Presentación Hurtado.	...	S	21	9	1877	Valencia.	..	9	13	11	10	Ceuti, Murcia.
1.807	722	C'ara Deulonder.	...	E	26	2	1849	Gerona.	..	9	17	11	10	Jaén.
1.808	723	Bienvenida J. Ramos..	...	E	21	3	1860	Teruel.	..	9	25	9	1	Benisa, Alicante.
1.809	724	María J. Natera.	...	S	2	10	1850	Cádiz.	..	9	23	7	9	Fuente Ovejuna, Córdoba.
1.810	725	María D. Cano.	...	E	21	4	1861	Cáceres.	..	9	23	4	21	Ceclavín, Cáceres.

(1) Continuación de *El Magisterio Español* del 20 del actual, página 327.

1.854	769	María M. Fogas. ...	S	8	10	1867	Barcelona . . .	»	9	»	24	»	9	Cassá de la Selva, Gerona.
1.855	770	Josefa Rojas. ...	S	22	7	1866	Granada. . .	»	9	»	23	11	29	Vera, Almería.
1.856	771	Antonia Granados. ...	S	29	11	1871	Granada. . .	»	9	»	23	»	»	Pechina, Almería.
1.857	772	Constantina Mora. ...	S	23	1	1867	Valencia. . .	»	9	»	21	11	24	Benicarló, Castellón.
1.858	773	María Z. Carrascosa. ...	S	27	6	1864	Sevilla. . .	»	9	»	19	»	23	Lepe, Huelva.
1.859	774	Pascasia Castán. ...	E	22	2	1855	C. Real . . .	»	9	»	18	11	13	Villanueva, Córdoba.
1.860	775	Rosa C. Alonso. ...	S	21	8	1871	Toledo. . .	»	9	»	18	3	11	Badajoz.
1.861	776	Encarnación Valiente. ...	S	24	3	1879	Salamanca. . .	»	9	»	11	7	»	Palencia.
1.862	777	María del R. Mateo. ...	S	6	5	1868	Sevilla. . .	»	9	»	24	6	11	El Cerro, Huelva. En comisión con
1.863	778	Matilde Sabatel. ...	S	11	11	1868	Granada. . .	»	9	»	20	2	21	1.100. Dilar, Granada.
1.864	779	Ignacia Rubio. ...	E	27	7	1859	León . . .	»	9	»	33	10	11	Rivadavia, Orense.
1.865	780	María P. González. ...	S	18	11	1862	Zamora . . .	»	9	»	20	6	16	Salvaterra, Badajoz.
1.866	781	Josefa Palos. ...	S	28	1	1861	Sevilla. . .	»	9	»	18	»	»	Baena, Córdoba.
1.867	782	María M. Muñoz. ...	E	21	4	1865	Jaén. . .	»	9	»	9	5	23	Jaén.
1.868	783	Mercedes Lerma. ...	S	28	2	1860	Valencia. . .	»	9	»	25	11	14	Chelva, Valencia. En comisión con
1.869	784	Josefa Paredes. ...	S	5	3	1865	Valencia. . .	»	9	»	22	11	14	1.100. Bullas, Murcia.
1.870	785	Purificación Fuentes. ...	S	24	4	1873	Córdoba. . .	»	9	»	10	6	22	Sanlúcar, Cádiz. Plan 1901.
1.871	786	Manuela Salguero. ...	E	26	11	1850	Coruña. . .	»	9	»	34	11	26	Negreira, Coruña.
1.872	787	Joaquina Artola. ...	S	30	4	1854	Guipúzcoa. . .	»	9	»	34	10	9	Rentería, Guipúzcoa.
1.873	788	María J. Alba. ...	E	4	7	1853	Sevilla. . .	»	9	»	28	4	19	Paradas, Sevilla.
1.874	789	María J. Gil. ...	S	15	8	1861	Zaragoza. . .	»	9	»	26	10	26	Aignel, Valencia.
1.875	790	Avelina Rengel. ...	S	8	1	1880	Salamanca. . .	»	9	»	11	7	»	Torno, Cáceres.
1.876	791	María González. ...	S	13	4	1867	Badajoz . . .	»	9	»	25	4	16	Ondara, Alicante.
1.877	792	María de la Sierra. ...	S	26	8	1866	Córdoba. . .	»	9	»	29	11	19	Priego, Córdoba.
1.878	793	Fidela Casas. ...	E	24	4	1864	Logroño. . .	»	9	»	28	11	3	Oñate, Guipúzcoa.
1.879	794	María A. Ribes. ...	S	19	9	1869	Valencia. . .	»	9	»	22	5	15	Bullas, Murcia.
1.880	795	Aparicia Rivera. ...	E	10	6	1871	Granada. . .	»	9	»	18	11	8	Motril, Granada.
1.881	796	Carmen de Mendieta. ...	S	12	12	1857	Vizcaya . . .	»	9	»	34	1	9	Hernani, Guipúzcoa.
1.882	797	Leonor Regueira. ...	S	19	12	1873	Coruña. . .	»	9	»	21	11	27	Coruña (Auxiliaría). Plan 1901.
1.883	798	Ade'a Rodríguez. ...	S	29	6	1871	Valladolid. . .	»	9	»	21	»	7	Navas San Juan, Jaén.
1.884	799	Paula Fernández. ...	S	15	2	1878	Avila. . .	»	9	»	11	8	10	Tiemblo, Avila.
1.885	800	Matilde Vicent. ...	S	5	3	1855	Alicante . . .	»	9	»	36	6	5	Ollería, Valencia.
1.886	801	Amalia Azofra. ...	S	10	6	1855	Logroño . . .	»	9	»	32	10	7	Calahorra, Logroño.
1.887	802	Tomasa Díaz. ...	E	21	12	1859	Cáceres. . .	»	9	»	31	1	7	Colmenar de Oreja, Madrid.
1.888	803	María Olmedo. ...	S	15	9	1862	Valladolid. . .	»	9	»	31	»	17	Mora, Toledo.
1.889	804	Salvadora Cervellán. ...	S	7	4	1873	Valencia. . .	»	9	»	23	6	»	Mogente, Valencia.
1.890	805	Rosa Camín. ...	S	18	2	1849	Madrid. . .	»	9	»	23	5	7	Villarrubia de los Ojos, Ciudad Real.
1.891	806	Josefa Puig. ...	E	22	5	1873	Barcelona . . .	»	9	»	20	10	18	Granollers, Barcelona.
1.892	807	Concepción Serrano. ...	E	10	1	1867	Córdoba. . .	»	9	»	20	5	22	Castillo Locubín, Jaén.

(Continuará).

(Gaceta 23 febrero.

1.º Que los Profesores numerarios especiales y Auxiliares, encargados de clase de las Escuelas Normales, formulen los programas de las enseñanzas que a cada uno están encomendadas.

2.º Que dichos programas deberán ser sometidos a la aprobación del Claustro de Profesores de la respectiva Escuela Normal, y una vez aprobados deberán depositarse en la Secretaría de la Escuela tres ejemplares para que puedan ser copiados por los alumnos que lo deseen.

3.º Los programas deberán estar aprobados y depositados en las Secretarías de las Escuelas Normales antes de 15 de marzo próximo.

4.º En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos libres podrán examinarse por cualquier programa aprobado en una Escuela Normal.

De Real orden etc.—Madrid, 18 de febrero de 1915.—*Esteban Collantes*.

(Gaceta 23 febrero).



Oposiciones.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Convocatoria de oposiciones a Escuelas nacionales de Primera enseñanza en turno restringido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3.º de la Real orden de 11 del actual, se anuncian para su provisión, mediante oposición en turno restringido, 75 plazas de 7.000 pesetas para Maestros, y otras 75 de igual dotación para Maestras, más 25 para Maestros y 23 para Maestras que se gregan a las primeras, según dispone el número 1.º de la Real orden de 13 del corriente mes, o sean en total 100 plazas para Maestros y 98 para Maestras, cuyos ejercicios respectivos, según lo establecido en el número 5.º de la Real orden citada, de 11 del actual, se verificarán en la capital de este distrito universitario, en la fecha que oportunamente se anunciará, y con sujeción a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

De conformidad con lo prevenido en el apartado 5.º de la Real orden de 10 de octubre de 1913, este Rectorado ha acordado los nombramientos de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de estas oposiciones, los cuales han quedado formados del modo siguiente:

TRIBUNAL PARA MAESTROS

Presidente.

D. Joaquín Cerraillo y Fonte, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

Vocales.

D. Gabriel Pancorbo y Cascales, Ins-

pector Jefe de Primera enseñanza de este Distrito universitario.

D. Francisco Espejo Casabona, Regente de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de esta capital.

D. Francisco Tello Civantos y D. Francisco Torrealba Casas, Maestros de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de esta ciudad.

Vocales suplentes.

D. Ricardo Navarro Rodríguez, D. Pedro Piris Alejo y D. Justo Casares Roldán, Maestros de Escuelas nacionales de esta capital.

TRIBUNAL PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña Ana María Solo de Zaldívar, Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

Vocales.

Doña Teodora Hernández San Juan, Inspectora de Primera enseñanza de esta ciudad.

Doña Concepción de Mora Jiménez, Regente de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestras de esta capital.

Doña Angustias Fuensalida Rodríguez y doña Felipa Pérez de Paz, Maestras de Escuelas nacionales de esta ciudad.

Vocales suplentes.

Doña Rosa Fernández Contreras, doña Pilar Colado Suárez y doña Antonia Rodríguez Ramos, Maestras de Escuelas nacionales de esta capital.

Observaciones.

1.ª Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado, presentándolas o remitiéndolas a la Secretaría general de esta Universidad, en el plazo improrrogable de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», finalizando dicho plazo a las dieciséis horas del último día del mismo. A la instancia se unirá la respectiva hoja de servicios del aspirante, y los documentos correspondientes que justifiquen los buenos resultados obtenidos en la enseñanza;

2.ª Los Maestros que asciendan en virtud de estas oposiciones cesarán en el percibo de las retribuciones en la misma fecha en que comiencen a disfrutar del sueldo de 1.000 pesetas, percibiendo además de este sueldo la gratificación de 250 pesetas por la enseñanza de adultos;

3.ª El ascenso a 1.000 pesetas por estas oposiciones no implica cambio de Escuela, y los Maestros que lo tengan continuarán sirviendo la misma que actualmente desempeñan;

4.ª En estas oposiciones no serán admitidos Maestros de Escuelas de Patro-

nato, ni de las de sostenimiento voluntario, sino solamente Maestros propietarios de las Escuelas nacionales, dotadas con 625 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 18 de febrero de 1915.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 21 febrero).

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

En cumplimiento de las Reales órdenes de 11 y 13 del corriente mes («Gacetas» del 12 y 16), este Rectorado anuncia la provisión de 100 plazas de Maestros y 98 de Maestras, con el sueldo de 1.000 pesetas, mediante oposiciones restringidas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Estas oposiciones se verificarán en esta capital y tendrán derecho a tomar parte en ellas los Maestros y Maestras propietarios de Escuelas nacionales que actualmente disfruten sueldo legal de 625 pesetas, no pudiendo ser admitidos los que desempeñan Escuelas de Patronato ni de sostenimiento voluntario.

Los Maestros y Maestras que obtengan plaza en estas oposiciones, continuarán en las Escuelas que desempeñen y cesarán en el percibo de las retribuciones que disfruten el día 1.º de mayo próximo, fecha en que deben percibir el nuevo sueldo de 1.000 pesetas.

Los ejercicios de estas oposiciones se verificarán con arreglo al Reglamento de 3 de junio de 1910, en relación con el de 25 de agosto de 1911.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Rectorado, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», teniendo presente que las hojas de méritos y servicios han de estar certificadas dentro del plazo de convocatoria.

Los Tribunales de estas oposiciones, son:

TRIBUNAL PARA MAESTROS

Presidente.

D. Atanasio Sanz Guijarro, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad.

Vocales.

D. Juan Patiño Rubio, Inspector Jefe de Primera enseñanza de esta provincia.

D. Elíseo Sanz y Sanz, Maestro de las Escuelas nacionales de Valencia.

D. Enrique Gozalbo Casanova, Maestro de las Escuelas nacionales de Valencia.

D. Casto Luis Jiménez, Maestro de las Escuelas nacionales de Valencia.

Suplentes.

D. Joaquín Z. Fenollosa Martínez, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad.

D. Federico Ortega Valero, Inspector de Primera enseñanza de esta provincia.

D. José Martínez Martí, Maestro de las Escuelas nacionales de Valencia.

D. Juan Jimeno Martínez, Maestro de las Escuelas nacionales de Valencia.

D. Antonio Martínez Zanón, Maestro de las Escuelas nacionales de Valencia.

TRIBUNAL PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña Emilia Ranz Aulés, Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad.

Vocales.

Doña Adelaida García de Castro, Inspectora de Primera enseñanza.

Doña Francisca Boix García, Maestra de las Escuelas nacionales de Valencia.

Doña María Berenguer Lloréns, Maestra de las Escuelas nacionales de Valencia.

Doña María Desamparados Navarro Blasco, Maestra de las Escuelas nacionales de Valencia.

Suplentes.

Doña Josefa Carbonell Sánchez, Profesora de la Escuela Normal de Valencia.

D. Serafín Montalvo Sanz, Inspector de Primera enseñanza de esta provincia.

Doña Rafaela Martínez Aparicio, Maestra de las Escuelas nacionales de Valencia.

Doña Vicenta Ochoa Zaragoza, Maestra de las Escuelas nacionales de Valencia.

Doña María Patrocinio Cabanes Andrés, Maestra de las Escuelas nacionales de Valencia.

Los señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de este Distrito universitario, publicarán este anuncio en los «Boletines Oficiales» de sus respectivas provincias.

Valencia, 18 de febrero de 1915.—El Rector, *José María Machí*.

(Gaceta 21 febrero).

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamos encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en **SOBRE MONEDERO**, indiquen siempre con toda claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecen nuestros favorecedores y con la que nosotros queremos servirles.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede una subvención de 15.000 pesetas a las Escuelas parroquiales del Ave María de esta Corte; otra de 2.000 ídem a las Cantinas escolares que sostiene el Ayuntamiento de Salamanca, y otra de 1.000 a las que sostiene el Municipio de Barco de Avila.

—Se dispone sean segregadas de la convocatoria de oposiciones en turno restringido del Rectorado de Barcelona, 15 plazas para Maestros y otras tantas para Maestras, a fin de que se provean en las que han de celebrarse en Palma de Mallorca, en condiciones análogas a las señaladas en las Reales órdenes de 11 y 13 del corriente citadas para Canarias.

—Ha sido confirmado D. Rafael López, en el cargo de Secretario de la Comisión nacional de las Mutualidades escolares.

—Se dispone sea obligado el Ayuntamiento de Cortes de Pallas a que habilite otro local para Escuela de niños.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. Angel de la Vega.

—Se desestima reclamación de diferencias hecha por D. Serafín Baudín, Maestro de Sección de la práctica graduada aneja a la Norma] de Maestros de Almería.

—Se admite dimisión presentada por D. Rafael López, del cargo que desempeña en el Negociado técnico y de Información, dependiente de la Dirección general de Primera enseñanza.

—La Dirección general ha visto con agrado la labor realizada en su Escuela, por el Maestro de Salcedo (Alava), don Laurentino Zamora.

—Se dispone que el Ayuntamiento de Taragudo (Guadalajara) facilite nuevo local para Escuela a la Maestra doña Julia Bouza.

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio, a D. Francisco García.

—Se desestima la petición de subvención para reparar los locales Escuelas formulada por el Ayuntamiento de Vega de doña Olimpia (Palencia).

—Se dispone que la Escuela del Distrito escolar de Matute y Sepúlveda (Soria) funcione en el primero de dichos pueblos, mejorando las condiciones del local.

—Se desestima la instancia del Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real (Madrid), que solicitaba subvención para construir Escuelas.

—Se desestima el recurso entablado por el Maestro de Tarifa (Cádiz), D. Juan

Ramón Carnero, contra un acuerdo del Rectorado de Sevilla.

—Se dispone que la Escuela que regenta en Tomelloso doña Rosa Otero, se traslade, provisionalmente, al local de la graduada.

—Se desestima la petición de D. Francisco Ampudia, que solicitaba adquisición de ejemplares de su obra «Nociones elementales de Agricultura» para las bibliotecas circulantes.

—Se desestima la reclamación de don Joaquín Echave contra el nombramiento de D. Francisco Basabe de Inspector municipal de Primera enseñanza de Bilbao.

—Se dispone que el Ayuntamiento de Logrosán (Cáceres) proporcione con urgencia local independiente y material para las Escuelas que desempeñan doña Elisa Arguijo y D. Juan Parecías.

—Se desestima la instancia del Ayuntamiento de Guaza (Huesca), solicitando subvención para reparar las Escuelas.

—Se confirma en los cargos de Director y Directora del Curso permanente de Dibujo, a D. Víctor Masriera y doña Ramona Vidiella.

—Se nombra a D. Román Vázquez para el desempeño del Negociado técnico y de información del Ministerio, por renuncia que del mismo ha hecho D. Rafael López Mora.

Normales.—Se nombran Profesores especiales interinos: de Taquigrafía y Mecanografía y Contabilidad de las Normales de Maestra de Granada y Soria, a doña Carmen Gómez y doña Matilde Hinojos; de Francés de las de Maestros y Maestras de Soria y Segovia, a D. Matías Iglesias y D. José Ruy; de Dibujo de las de ídem de Zamora y Segovia, don Timoteo Calvo y D. Casto Rivas; de Música de las de Maestras de Soria, a doña Isabel G. Marco; de Caligrafía de las de ambos sexos de Valencia, Zamora, Soria y Almería, a D. José Plasencia, D. Félix Gañau, D. Rodrigo Llorente y don Antonio Salas; de Fisiología e Higiene de la de Maestros y Maestras de Soria, a D. Basilio Jiménez y de la de Maestras de Palencia, a D. Agustín García.

—Idem Profesor interino de Gramática y Literatura de la de Maestros de Cáceres, a D. Joaquín Gaité.

—Idem Auxiliares interinas: de Letras de Segovia, a doña María Mellado; de Ciencias de Orense, a D. Heliodoro Iglesias; de Letras y Ciencias de Segovia, a D. José Rodao y D. Celedonio Garzón y de Letras de Soria, a doña Manuela Asenjo.

—Idem Auxiliares gratuitas: de la de Madrid, doña Matilde Gómez y de la de Soria, doña María Loreto.

—Idem Inspector interino de la de Maestros de Soria, D. Federico Zunón.

—Se autoriza a doña María de Maeztu, para que se poseione en la Escuela Superior del Magisterio, del cargo de Profesora numeraria de la Normal de Alava.

—Han sido nombrados Profesores especiales de Religión y Moral de las Normales de Oviedo, D. José Rodríguez; de las de Lérida, D. Manuel Arues; de las de Alava, D. Francisco Tábar y de la de Maestros de Las Palmas (Canarias), a D. José Azofra del Campo.

—Se comunica al Rectorado de Barcelona anuncie a oposición con toda urgencia, la plaza de Profesora de Música de la Normal de Maestras de Gerona.

—Se admite a doña Soledad Rodríguez, la renuncia que presenta del cargo de Secretaria de la Normal de Maestras de Madrid.

—Se concede un mes de licencia, a doña Baldomera Martín, Profesora de la Normal de Coruña.

—Idem veinte días de ídem a D. Ricardo Llacer, Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Badajoz.

—Han sido nombrados: D. Blas Ayllón, Profesor de Religión y Moral de las Normales de Granada; D. Miguel de los Santos Díaz, ídem de las de Zaragoza; doña Carolina Armengot, Profesora especial interina de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad de la de Maestras de Castellón; doña Josefa Martínez, Auxiliar de la Sección de Letras de la de Logroño; doña Balbina M. Pastor, ídem provisional de la de Labores de la de Soria; D. Juan de Guevara, Profesor provisional de Física, Química e Historia Natural de la de Maestros de Almería; D. Fernando Menéndez, ídem de Gramática y Literatura castellanas de la de Soria; D. Fugencio García, Profesor especial interino de Fisiología de las Normales de Albacete; D. Luis Fernández, ídem de Dibujo de las de Almería; D. Jesús Huerta, ídem de Francés de las de Albacete; D. Antonio Sánchez, ídem de Música de la de Maestros de Almería, y D. Rafael Belver, ídem de Francés de las Normales de ídem.

—Se desestima expediente promovido por los alumnos del primero y segundo año de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en solicitud de que se practique oficialmente alguna gestión encaminada a conseguir que las Cortes voten un crédito extraordinario de las becas que no disfrutaban por falta de consignación en los actuales Presupuestos.

DE PROVINCIAS

Distrito de Sevilla.

Córdoba.—Con motivo del último concurso de traslado, han sido propuestos

para esta provincia los Maestros y Maestras siguientes:

Maestros: D. Manuel Gómez, de La Coruña, a Córdoba; Laureano Sigler, de Palencia a Córdoba; Alfredo Repiso, de Madrid a Pozoblanco; José Macías, de Puerto Santa María a Montilla; Miguel Cruz Campión, de Nerja (Málaga), a Cabra; Rafael de Vacas, de Cabezas de San Juan (Sevilla) a El Carpio; Manuel Oliván, de Porcuna (Jaén) a Valenzuela; Pedro Lorenzo Rodríguez, de Melilla (Málaga) a Doña Mencía; Antonio Carmona, de Malcocinado (Badajoz) a Aguilar; Juan Ramón Camero, de Tarifa (Cádiz) a Villa del Río; Santiago Simavilla, de Aldeire (Granada) a Lucena; José Leónís, del Castillo de Locubín (Jaén) a Cabra, Auxiliaría desdoblada; José Almeida, de Esparragosa (Badajoz) a Lucena; Lucas García, de Igualada (Málaga) a Montemayor.

D. Eduardo Garijo, de E' Molar (Madrid) a Montilla (Auxiliaría); Miguel Fernández, de Fuente Piedra (Málaga) a Baena (Auxiliaría); Cecilio Sánchez, de Masegosa (Cuenca) a Belalcázar, y dentro de la misma provincia: Tomás García, de Dos Torres a Fernán Núñez; Antonio Chamizo, de Villafranca al Carpio; Francisco Vaso, de Montemayor a Aguilar; José León Millán, de Carlota a Espejo; José Górriz, de Montalbán a Puente Genil; Miguel Ponferrada, de Monturque a Montilla; Matías Tejero, de Valsequillo a Palma del Río; José Serrano, de Baena a Espiel; Juan Bautista Cuesta, de Puente Genil a Belalcázar, y Manuel Aguado, de Doña Rama (Bémez) a Nueva Carteya.

Maestras: Doña Concepción Hernández, de Algeciras (Cádiz) a Córdoba; Francisca Pulido, de Sevilla a Córdoba; María de la Asunción López, de Valdepeñas (Ciudad Real) a Córdoba; Amalia Martos, de Málaga a Montilla; María Galán, de Cádiz a Fuente Obejuna; Julia Sánchez, de Jaén a Villa del Río; María Paz Ortega, de Conil (Cádiz) a Cabra; Alvara Núñez, de Torre Nueva (Ciudad Real) a Córdoba, Sección de la graduada, Josefa Carrasco, de Nerja, Málaga, a Cabra, antigua Auxiliaría; Catalina Navarro, de Alcaudete (Jaén) a Luque; Carmen Fernández, de Castillo (Jaén) a Cabra, antigua Auxiliaría; María de los Desamparados Marcos, de Martín de la Jara (Sevilla) a Pozoblanco; Remedios Fernández, de Valverde (Badajoz) a Villanueva; Fernanda Zambrano, de Higuera (Badajoz) a Peñarroya; Carmen García, de Trévelez (Granada) a Castil de Campos (Priego), y María de los Dolores Combé, de Santo Tomé (Jaén) a Belalcázar. De esta provincia van trasladadas a otras, las siguientes:

Luisa Junquitu, de Córdoba a Guadalajara; Elena Sanjuán, de Lucena a Canarias; Felipa S. Bayó, de Montilla a Badajoz; Josefa Arredondo, de Adamuz a San Roque (Cádiz).

Doña Tomasa Ibarregui, de Villafranca a Andújar (Jaén); Bárbara Reyes, de Pozoblanco a Lora del Río; María Soler, de Castro del Río a Benifarró (Valencia); Josefa Natera, de Fuente Obajuna a Tarifa (Cádiz); María de los Angeles Azpiazu, de Pedroche a Alora (Málaga) (Auxiliaría); Esperanza Jiménez, de Fuente de Tojar a la Auxiliaría de Vélez Málaga; Caamen Trujillo, de Baena a La Puebla (Sevilla); María del Valle Martín, de Iznajar a la Auxiliaría de Chiclana (Cádiz); María Magdalena Labrada, de El Tejar (Benaméjil) a Puerto Serrano (Cádiz).

Dentro de la misma provincia se nombran por traslado a Josefa Icardo, de Priego a Bélmez; Rita de la Cruz Fernández, de Villaviciosa a Monturque; María del Carmen León, de la Victoria a Espejo; Rosario Fernández, de Palenciana a los Moriles; María del Valle Piña, de Aguilár a Belalcázar, y Dolores García, de Santaella a Doña Mencía.

—Han renunciado las plazas para que han sido propuestos: D. José Fernández, de Baena, propuesto para Carcagente (Valencia); Francisco González, Auxiliar de las graduadas de Córdoba, propuesto para Peñafior (Sevilla); Joaquín Cañero, de Cabra, propuesto para una Sección de la graduada de Sevilla; Manuel García, de Zuheros, propuesto para Finistral (Alicante); José Leiva, de Iznajar, propuesto para Hornachuelos; Luis Porro, de Lucena, propuesto para otra del mismo pueblo de Lucena; Flora Elías, de Aguilar, propuesta para Aranjuez; Matilde Villa, de Aguilar, propuesta para una Auxiliaría de párvulos de Albacete, y Ana Rael García, de Carcabuey, propuesta para Cabra.

—Han reclamado contra sus propuestas, los Maestros y Maestras siguientes: D. Fernando Cobo, de Bujalance, propuesto para una Auxiliaría de las graduadas de Jaén; José Sánchez, de Lucena, propuesto para una del Viso; Camila Gago, de Cabra, propuesta para Cádiz, y Magdalena Hernández, de El Carpio, propuesta para Badajoz.

En resumen, vienen a la provincia de Córdoba trasladados de otras, 17 Maestros y 16 Maestras. Se van trasladados de la de Córdoba, a otras provincias, 12 Maestros y 14 Maestras; se trasladan dentro de la misma provincia, 10 Maestros y 6 Maestras; renuncian sus nombramientos, 6 Maestros y 3 Maestras, y reclaman contra las propuestas 2 Maestros y 2 Maestras.—C.

Crónica General

Sábado 20.—Según el Ministro de la Gobernación, se agrava de día en día el problema del hambre por la carestía de las subsistencias, y para remediarlo se activarán los trámites para implantar la ley que evite, por lo menos, el aumento de precios, así como se dará incremento a las obras públicas.

Extranjero.—Telegramas de Méjico dicen que las tropas del general Carranza han evacuado la capital que ha sido ocupada por las de Zapata.—Del bloqueo alemán en las costas inglesas se sabe que cerca de Dieppe ha sido torpedeado un vapor francés que logró, con averías, ganar el puerto; de otros barcos que se dice han sido cañoneados no se tiene noticia alguna.—Las tropas austro germanas han ocupado la capital de la Bukovina.

Domingo 21.—El Rey, acompañado del Presidente del Consejo, ha asistido hoy al reparto de premios del Centro Instructivo del Obrero; S. M. leyó un discurso felicitando a la Junta, a los Profesores y alumnos por la labor que realizan.—El Ministro de Estado ha dicho que hoy no había recibido noticias respecto al bloqueo en Inglaterra.

Extranjero.—Al pasar por la estación de Oporto el tren que conducía al ex Presidente del Consejo portugués, Alfonso Costa, un joven disparó contra él su revólver, sin herirle por fortuna; el autor del atentado es un estudiante de Medicina que ha estado preso varias veces por conspirador monárquico.—Los aviadores franceses han volado sobre la orilla derecha del Rhin y arrojaron algunas bombas en Friburg.

Lunes 22.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros para despachar expedientes y tratar de los asuntos políticos; según ha indicado el Sr. Dato, los Ministros se reunirán en Consejo con frecuencia para dedicarse a la aplicación de la ley de Subsistencias, y preparar otros proyectos.—Entre las estaciones de Torre y Bembribe (León), ha descarrilado un tren, por un desprendimiento de tierra, resultando un viajero y dos empleados heridos.

Extranjero.—Un periódico de Suecia da la noticia de que un transporte inglés, que llevaba a bordo 2.000 soldados, ha sido echado a pique en el Canal por un submarino alemán.—Despachos oficiales anuncian que 180 sacerdotes mejicanos han sido detenidos en Méjico, y que las autoridades piden por su rescate medio millón de dolares; el Gobierno

de los Estados Unidos se ha interesado en favor de los detenidos.

Martes 23.—Se ha convocado para el próximo sábado a la Junta de Aranceles y Valoraciones para que informe, con arreglo a la ley de Subsistencias, sobre una propuesta relacionada con los derechos de Arancel exigidos a los trigos que se importen del extranjero; obtenido este informe, el Gobierno determinará el régimen a que han de someterse los cereales que entren en España.

Extranjero.—Frente a Liverpool ha sido echado a pique un barco mercante pereciendo cuatro de sus tripulantes.—Un aviador austriaco voló ayer sobre Cetigne y dejó caer 8 bombas que mataron a dos mujeres e hirieron a otras y a tres niños.—El ejército ruso ha tomado la ofensiva en la Polonia oriental; las tropas cubren un frente de batalla de 180 kilómetros.

Miércoles 24.—Ha manifestado el señor Dato que el Gobierno ignora la existencia de gestión alguna por parte del Papa, cerca del Emperador de Alemania, en favor de la paz y que sería muy conveniente que algunos periódicos modificasen su lenguaje cuando se ocupan de los beligerantes.

Extranjero.—Los partes oficiales de la guerra no traen noticias de importancia respecto a la misma, solo los acostumbrados avances y cañoneos en diferentes sitios de la línea de fuego.—A la célebre actriz francesa Sarah-Bernhardt le ha sido amputada la pierna derecha, a consecuencia de una herida que sufrió en la rodilla hace unos meses.—Según los telegramas ingleses existe en Berlín gran descontento por el escaso éxito logrado con el bloqueo, pues se creía que sólo el aviso paralizaría la nevegación entre Inglaterra y los países neutrales.

Correspondencia Particular

Blocona. E. L. No se puede precisar la fecha. Para los Maestros en ejercicio debe bastar la hoja de servicios. Puede adquirir la Escritura y Caligrafía de don Rufino Blanco. De los ejercicios hemos hablado en el periódico.

Guadalmez. L. N. Supongo irán al

concurso siguiente las que no se adjudique por reingreso.

Vélez-Rubio. G. G. Esa omisión la hemos hecho notar repetidas veces, pero el señor Director general ha dejado pasar meses y meses y al fin ha pedido hace pocos días que se hagan los cuestionarios y claro que ya no llegarán para este curso y los alumnos serán los que paguen las consecuencias de ese abandono del Director.

Calatayud. M. E. G. Hay numerosas disposiciones mandando que se pague pero los Gobernadores no las hacen cumplir. La Ordenación de pagos no puede hacer lo que usted propone.

San Cristóbal de Entrenas. M. G. V. Sí señor; deben enviar ese dato cuanto antes a la Dirección general para no experimentar perjuicios.

Jaén. M. C. L. Se publica, según sus deseos.

PERMUTAS

La desea una Maestra con 1.100 pesetas de sueldo y 250 para casa, en una población de la Mancha que posee línea férrea, abundantes riquezas en agricultura, industria y comercio, colegio de segunda enseñanza y bastantes lecciones particulares; con otra de un pueblo de las provincias de Madrid o Segovia, que tenga buenos medios de comunicación.

Para más detalles, dirigirse a D. Esteban Arribas, Maestro de Torreiglesias (Segovia). 3—1

Un Maestro con 1.100 pesetas, que ejerce en la provincia de Teruel (Bajo Aragón) en pueblo rico y sano, con mucho olivar y rodeado de pinares, coche diario y con una asistencia media, a su Escuela, de unos 20 niños, desea permutar, ofreciendo buenas condiciones, con otro de Madrid, Valencia, Barcelona, Zaragoza o barrio o pueblo próximo a alguna de dichas capitales.

Escribir con condiciones, a D. Juan José Mir, Maestro de Cañada de Verech, partido de Alcañiz (Teruel). 2—1

MENAJE ESCOLAR

Material de enseñanza, moderno, nacional o extranjero, envío a precios de fábrica. Pídanse presupuestos. Mesas bipersonales modelo del Museo a 25 pesetas en Madrid. Felipe F. Vega. Mendizábal, 8. Madrid. 5—2

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 » . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7